



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 4.990 /

MAT.: APRUEBA PATENTE DE
ALCOHOLES LUIS FONSECA C.

Laja, 12 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 178, de fecha 31 de julio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 de fecha 12/08/2014, acuerdo N° 93, que Aprueba Patente de Alcoholes, Giro: Quinta de Recreo.
4. Informe de fecha 31 de julio de 2014 de Asesor Jurídico a Encargada de Rentas y Patentes
5. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
6. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: LUIS HUMBERTO FONSECA CONTRERAS.
RUT	:
DIRECCION	: HIJUELA LOS PERALES, SECTOR RUCAHUE
GIRO	: QUINTA DE RECREO
PATENTE	: ALCOHOLES

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



[Firma]
CARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado